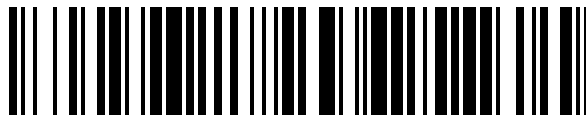


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 145 984**

21 Número de solicitud: 201531149

51 Int. Cl.:

A45C 9/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

22.10.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

13.11.2015

71 Solicitantes:

SAMSARAPPS,S.L. (100.0%)

**Crta. Boadilla nº114, Portal 1, 2ºB - Urb. Pinnea
28220 Majadahonda (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Sergio Alejandro

74 Agente/Representante:

DIÉGUEZ GARBAYO, Pedro

54 Título: **DISPOSITIVO DE ASIENTO ACOPLABLE A UNA MALETA**

ES 1 145 984 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO DE ASIENTO ACOPLABLE A UNA MALETA

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

El objeto de la presente invención se refiere a un dispositivo desplegable para sentarse que se acopla a una maleta de tal forma que una vez plegado queda unido a un lateral de la maleta aumentando mínimamente el volumen de la misma.

10

Este nuevo dispositivo tiene especial aplicación para ser usado en el sector de accesorios para viajeros y puede ser utilizado principalmente con maletas de mano de las que permiten introducir en cabina en los aviones.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En el estado de la técnica se conocen muchos dispositivos que permiten acoplarse a una maleta permitiendo sentarse en ella o configurando un asiento con partes de la maleta como por ejemplo en CN2572815. Algunos de ellos solamente consisten en mecanismos para convertir el mango desplegable en un respaldo sentándose el usuario sobre la propia maleta tal y como se describen en WO2011125068, US20100072011, CN201299209, CN104433087, CN104433085 y otros.

25

El antecedente más próximo que se conoce es el modelo de utilidad chino CN203505797U en el cual se describe una maleta de equipaje combinada con el dispositivo de asiento. En este caso ambas partes de la invención, tanto la maleta como el asiento forman parte de un todo y el asiento no es desacoplable de forma sencilla de la maleta. Ello implica que el objeto de la invención es la maleta que incorpora un asiento no como en el caso de la presente invención que se refiere a un dispositivo de asiento acoplable a voluntad a cualquier maleta.

30

Hoy en día es cada vez más frecuente que los viajeros no facturen su equipaje, sino que lleve equipaje de mano que se permite su introducción en la cabina del avión para lo que debe tener unas medidas establecidas y aquí es donde se hace necesario que el

35

dispositivo de asiento se pliegue quedando acoplado a la maleta sin sobrepasar estas medidas.

En el actual estado de la técnica no se relata ningún dispositivo de asiento acoplable a una maleta con las características técnicas que se relatan en la presente invención.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Este nuevo dispositivo de asiento está formado por una silla plegable, formada por dos piezas en forma de "X", una de ellas más ancha y otra más estrecha y acoplables entre si cuando la silla está plegada, que se acopla a la maleta por una brida en forma de "Y" que consta de dos partes que se unen por un cierre rápido de unión y la parte superior de la brida se une al extremos superior de la pieza más ancha de la silla por unas tiras elásticas y por su parte inferior al otro extremo inferior de la pieza estrecha de la silla.

La silla es en forma de aspa con una loneta en la parte superior unida a ambos extremos superiores de las piezas de la silla y que sirve de asiento cuando la silla se despliega, pudiendo quedar la silla en cualquier momento fijada a la maleta de tal forma que, al plegarse, la parte de las bridas que es elástica tira de una de las aspas de la silla al ejercer una fuerza hacia la parte superior y da lugar a este plegado de forma automática.

Las dos partes de la silla que forman el aspa giran una con respecto a la otra por su parte central y se dispone de un mecanismo de click para que, una vez plegada, se mantenga en esta posición hasta que el usuario desee desplegarla de nuevo. La parte elástica de las bridas permite, además de fijar la silla a la maleta, que al levantarse el usuario la silla, se pliegue automáticamente al estirar de los extremos de las piezas de la silla debido al sistema de giro que tiene en su parte media.

La bandas elásticas de la brida le proporcionan versatilidad al dispositivo para su fijación a maletas de diferentes tamaños y adicionalmente permiten el despliegado de la silla cuando está acoplada a la maleta al estar unidas a la silla por la parte superior e inferior. Si esta bandas no fueran elásticas no podría desplegarse la silla cuando está acoplada a la maleta.

Asimismo la forma de “Y” de la brida permite que se pueda extraer el mango desplegable de las maletas que se sitúa en la parte superior central de las mismas, además de poder fijarse a la parte superior de una de las piezas de la silla.

5 Cada una de las dos partes de la silla que forman el aspa tiene en su parte inferior unas ruedas que permiten su traslado cuando está plegada y acoplada a la maleta. Asimismo entre las partes inferiores de la silla que forman el trípode hay una cinta o cordón que hace de tope para que no se abra más de lo debido por la presión ejercida por el peso del usuario y la tendencia a abrirse por las ruedas inferiores.

10 Cuando la silla esta plegada se convierte en una estructura plana acoplada al lateral de la maleta sin que aumente su grosor más de 50 mm. lo que permite la introducción en cabina del avión la maleta con el dispositivo acoplado a la misma.

15 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una serie de figuras en las cuales, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- Figura 1: Vista del dispositivo de asiento plegado fijado al lateral de la maleta.
- Figura 2: Vistas laterales y superior del dispositivo de asiento desplegado sin estar acoplado a la maleta.
- Figura 3: Una vista de la brida en forma de “Y” con su sistema de cierre, las zonas elásticas y la loneta superior del asiento.
- Figura 4: Una representación secuencial del despliegue de la silla cuando está fijada a la maleta.
- Figura 5: Vista en perspectiva explotada de las diferentes componentes del dispositivo de asiento.

35 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Como es posible observar en las figuras adjuntas, el dispositivo de asiento acoplable a una maleta dispone de una silla plegable en aspa (1) formada por dos piezas, las dos con forma de X, una más ancha y otra más estrecha y acoplables una dentro de la otra cuando esta plegada, una loneta (2) en su parte superior unida a cada una de las piezas de la silla que cuenta con un mecanismo de giro (7) de estas dos piezas de la silla en su parte media vertical.

La silla (1) plegable dispone en los extremos inferiores de las piezas de unas ruedas (3) para facilitar el arrastre del conjunto de maleta y silla cuando está fijada a la maleta y una cinta o cordón (8) de tope entre las dos partes inferiores de las piezas de la silla.

Para la fijación y acoplado de la silla a la maleta, el dispositivo cuenta con una brida (4) en forma de "Y" y un mecanismo de cierre (5) entre las dos partes superior bifurcada e inferior de la brida. La brida se fija a la silla por la parte superior bifurcada a la parte superior de la pieza más ancha de la silla (1) y por la parte inferior a la pieza más estrecha de la silla.

Asimismo en los extremos de la parte bifurcada de la brida (6), junto al punto de unión con la silla, se dispone de unas bandas elásticas (6) que permiten su ajuste a la maleta y el desplegado de la silla cuando está acoplada a la maleta.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como una forma de llevarla a la práctica, solamente queda por añadir que dicha invención puede sufrir ciertas variaciones en forma, disposición y materiales, siempre y cuando dichas alteraciones no varíen sustancialmente las características que se reivindican a continuación.

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de asiento acoplable a una maleta caracterizado por que se compone de una silla plegable (1) y una brida (4) de fijación a la maleta que cuenta con unas bandas elásticas (6) en el punto superior de unión con la silla.

2.- Dispositivo de asiento acoplable a una maleta de acuerdo con la reivindicación primera, caracterizado por que las dos partes de la silla (1) cuentan con unas ruedas (3) en los extremos inferiores de las dos piezas.

3.- Dispositivo de asiento acoplable a una maleta de acuerdo con la reivindicación primera, caracterizado por que las dos piezas que forman el aspa de la silla se acoplan entre ellas por medio del sistema de giro (7) formando un plano con un tamaño no superior a 60 mm.

4.- Dispositivo de asiento acoplable a una maleta de acuerdo con la reivindicación primera, caracterizado por que la brida de fijación de la silla a la maleta está bifurcada en su parte superior y cuenta con un mecanismo de cierre rápido (5) entre sus dos partes.

5.- Dispositivo de asiento acoplable a una maleta de acuerdo con la reivindicación primera, caracterizado por que las dos piezas que forman el aspa de la silla están unidas en su parte inferior por un cordón / cinta tope (8).

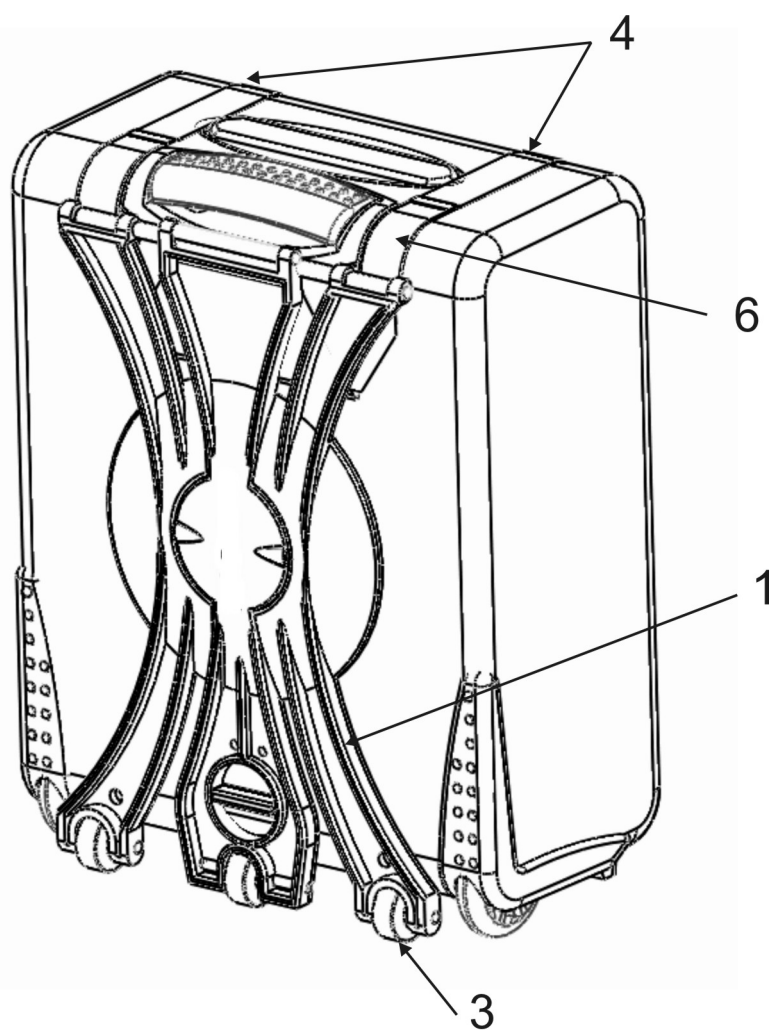


Fig.1

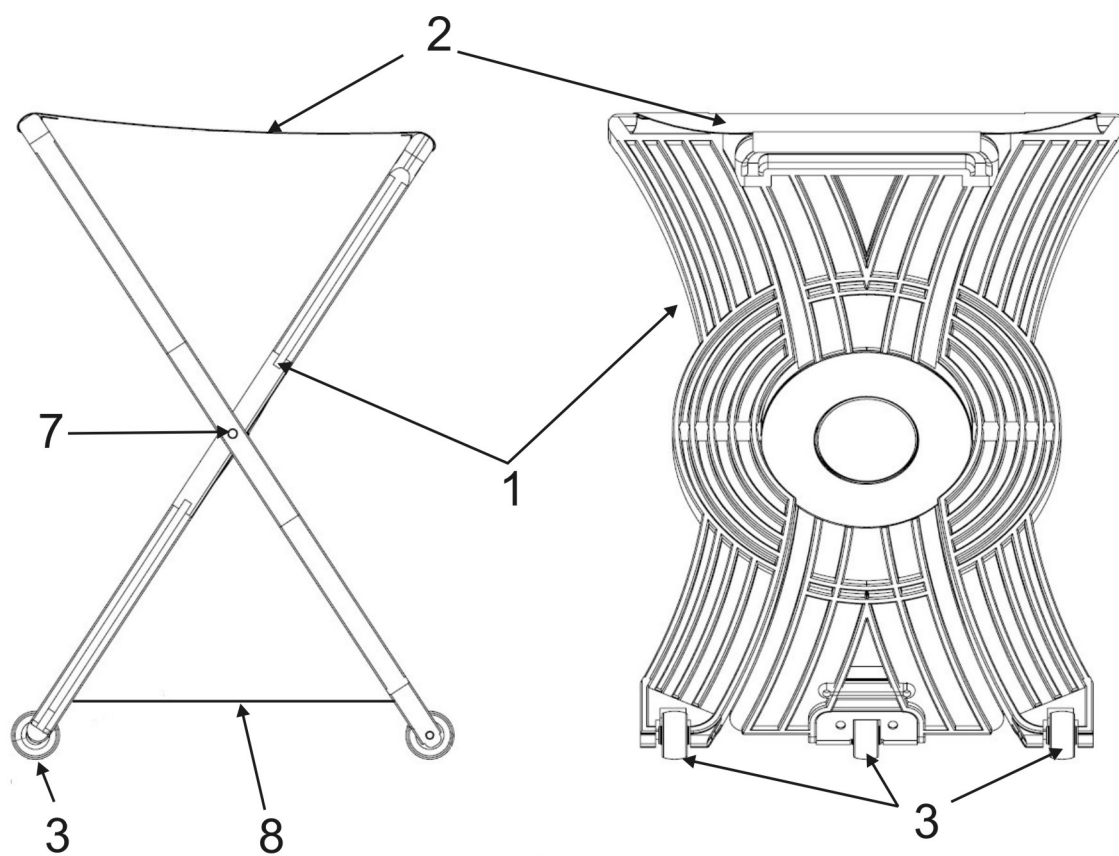
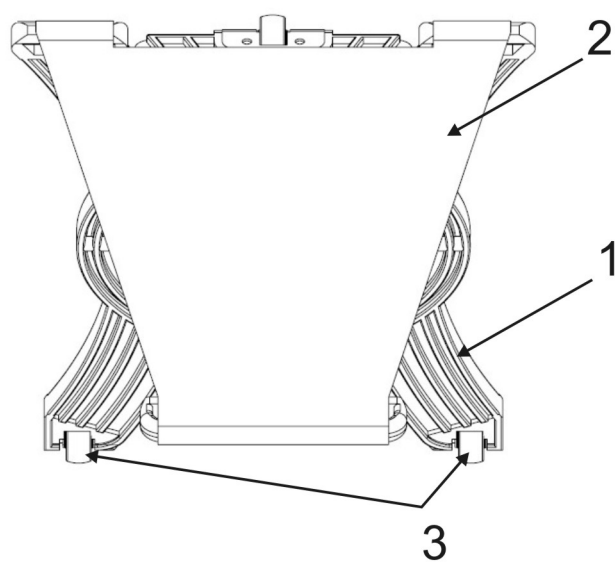


Fig. 2



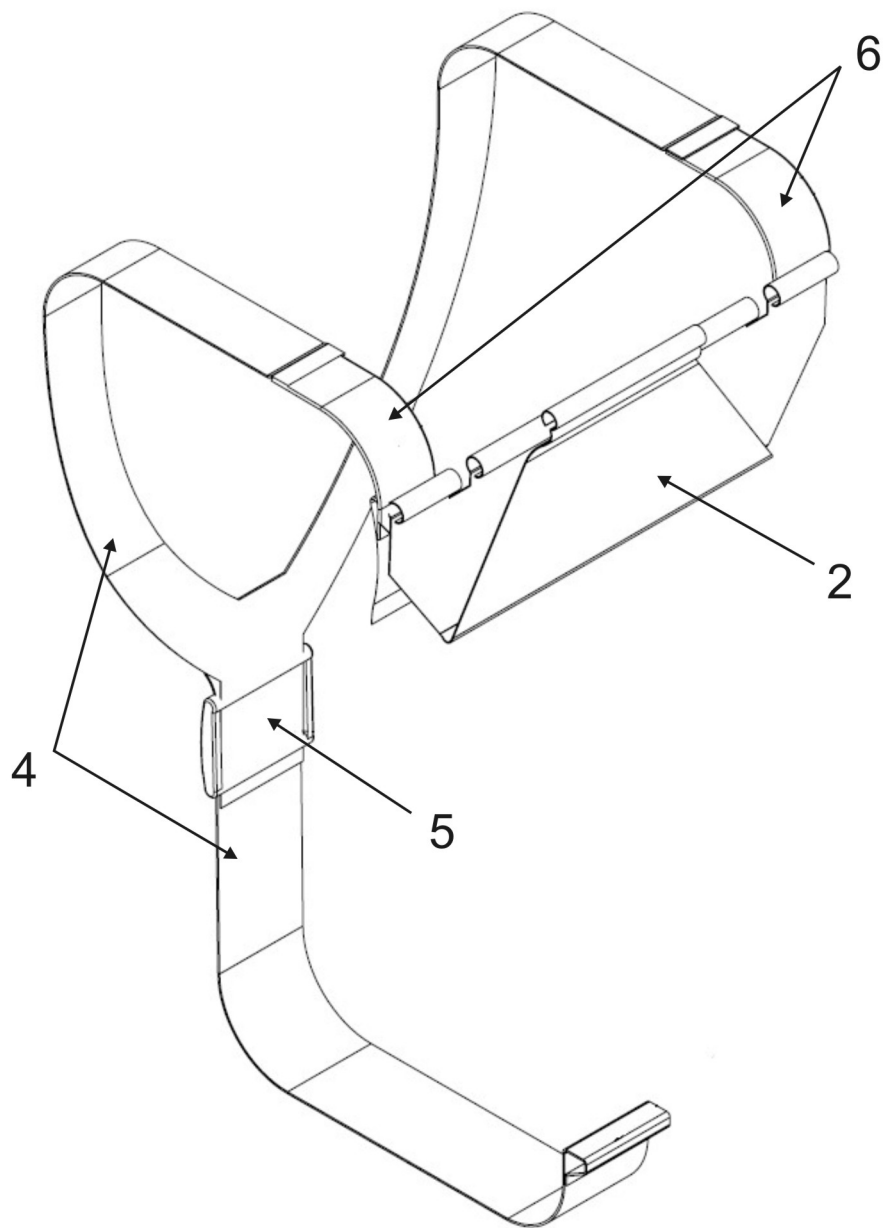


Fig. 3

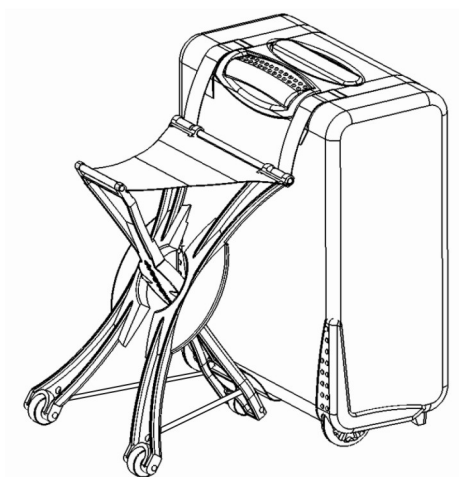
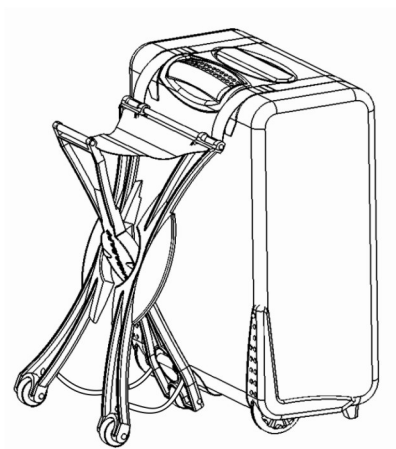
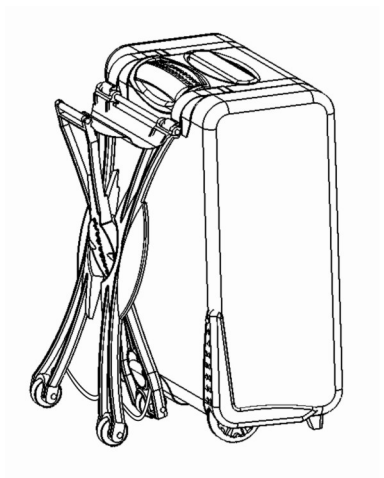


Fig. 4

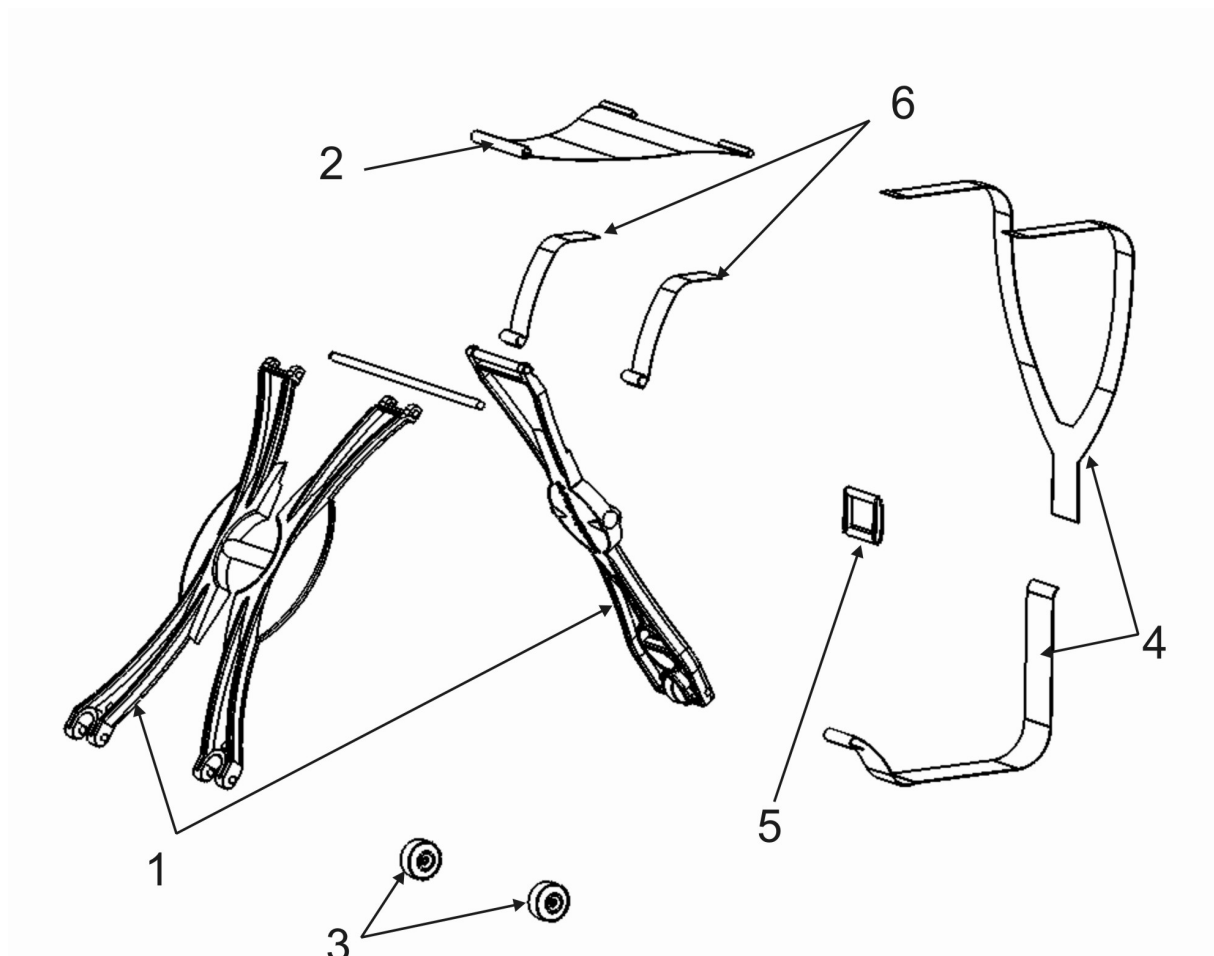


Fig. 5